



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051194/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0051194/2013; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 76 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 75 se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra "TEORÍA DE CAMPO ELECTROMAGNÉTICO (IE)" del Departamento ELECTRÓNICA, de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051194/2013

esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. ELECTRÓNICA y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. ERNESTO AMBROGGIO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 835 -H.C.D.-2013  
AG

|                                 |                                                                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| M.T.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO                                                                            |
|                                 |  |
|                                 |                                                                                     |
|                                 | OF. DE CONCURSOS                                                                    |



ANEXO I – RES. 835 - H.C.D.- 2013  
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL  
DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA DE LA F.C.E.F. y N.

| CÁTEDRA                                  | CARGO                                                     | TRIBUNAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEORÍA DE CAMPO<br>ELECTROMAGNÉTICO (IE) | 1 (un) cargo de<br>Profesor Adjunto,<br>dedicación Simple | <b>TITULARES:</b><br>Ing. Raúl GASTALDI<br>Ing. Fernando BIANCO<br>Ing. Alberto F. CAMPOS (UTN-FRVM)<br><b>Observador Estudiantil:</b><br>Srta. Carla WAYAR<br><b>Observador Egresado:</b><br>Ing. Raúl MOYANO<br><b>SUPLENTE:</b><br>Ing. Julio COSTA<br>Ing. Eduardo GONZALEZ (UTN-FRC)<br>Ing. Alfredo ACUÑA<br><b>Observador Estudiantil:</b><br>Sr. Pablo VAZQUEZ<br>TRABICHET<br><b>Observador Egresado:</b><br>Ing. Federico RODAS |

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. ERNESTO AMBROGGIO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.